

Libertad de cultos.
El Sr. Montes.

tolerante que el Pontífice, como decia uno de los oradores de la víspera? El señor ministro se aparta de toda recriminacion, porque considera que esta cuestion no debe ser la liza en que combatan los dos poderes para dar el triunfo á los enemigos de la situacion, y porque reconoce la buena fé de todas las opiniones.

La libertad de conciencia no es un principio nuevo, no es tampoco un derecho, es una facultad natural y es el libre albedrío; pero de reconocer esta facultad no se infiere la facultad de los cultos. A las ideas de la comision puede oponerse la autoridad de Lock, que aconseja que no se consienta ni el ateismo ni las sectas que se entregan á impurezas contrarias á la moral. No hay término medio: ó se acepta el yugo blando de la autoridad, ó se cae en el indiferentismo, y mas tarde en el ateismo.

El gobierno quiere la inmigracion; pero no considera que no venga por la intolerancia. En 1841, Yucatan se dió una constitucion y proclamando la libertad de cultos no logró atraer á los extranjeros. Desde 1821 hasta ahora, han venido á México muchos extranjeros católicos y se han vuelto á su país, porque aquí no ha habido orden ni respeto á las garantías individuales.

En 1828 cuando fueron espulsados los españoles no volvieron á España, porque en España no se gozaba de seguridad. Los legisladores nunca serán bastante cautos recordando la pérdida de T́exas y que los colonos no tomaron por pretesto la cuestion de cultos, sino la cesacion de la carta de 1824 que precisamente establecia la intolerancia. El gobierno quiere colonizacion, pero no contingente ni casual, sino bien calculada y traída en virtud de sus propias medidas.

No se puede creer que el gobierno obra movido por el miedo, pues el caudillo que reformó en Acapulco el plan de Ayutla, el que defendió el fuerte de San Diego, el que tomó á Zapotlan, el que hizo capitular á Colima, el que hizo morder el polvo á los reaccionarios de Puebla, por nadie puede ser apellidado cobarde. El gobierno no busca indultos, ni bautismos, ni piensa en transacciones. El presidente y sus ministros, no darán un paso atras y están resignados á la suerte que les prepare la Providencia. El gobierno abraza pensamientos de reforma, se propone hacer grandes beneficios al pueblo; pero no puede tomar una tuba y salir desde ahora á publicar cuales son esas reformas y esos beneficios.

Mucho se ha hablado contra el clero: el señor ministro no se constituye en su campeón; pero recuerda que del clero salieron los principales caudillos de la insurreccion, y que tratándose de los males públicos, de ellos son responsables todas las clases, no hay quien se encuentre sin

Libertad de cultos.
El Sr. Mata.

mancha, y no hay por lo mismo quien se atreva á arrojar la primera piedra.

Repite, acentuando mucho sus palabras, que el gobierno está por grandes reformas y que su señoría espera hacer importantes beneficios al pueblo.

Recurriendo á testos del Evangelio, sostiene que el cristianismo no es perseguidor; pero tampoco es tolerante. Hace citas tambien del opúsculo que sobre esta cuestion publicó el Sr. D. Juan Bautista Morales hace algunos años; cree que en Roma se permiten otros cultos porque hay un gran número de gentes que no profesan el catolicismo, y reasume brevemente todas sus razones, sosteniendo que no es consecuencia de la libertad de conciencia la de cultos.

En el caso de que llegara á aprobarse el artículo, opina que seria conveniente suprimir la tacsativa que contiene, y termina protestando de nuevo la sinceridad del gobierno, sin arredrarse el orador por el temor de perder el prestigio que bondadosamente le han concedido muchos diputados. (*Aplausos, gritos de viva la religion, y caen al salon multitud de papeles y listones con lemas en pró y en contra de la cuestion.*)

El Sr. MATA defiende el artículo con la misma fé, con la misma conviccion de siempre, y apela al juicio de la historia, que fallará quiénes defendieron el error y quiénes la verdad.

Deplora que discusion tan grave degenerara la víspera por parte de algunos impugnadores, á declamaciones, lugares comunes é insultos.

No se puede acusar á la comision de que se encierra en un círculo vicioso huyendo de la verdadera cuestion, cuando ha defendido con sinceridad todas sus convicciones, y ha explicado sin reserva todas sus ideas. Es falso que haya hecho citas trucas del Evangelio; nunca ha citado testos incompletos, y siempre ha espuesto toda la doctrina de Cristo.

Cuando haya mas calma en los espíritus se verán de una manera palpable las muchas contradicciones en que han incurrido los impugnadores, unos fundándose en la ecsistencia de la unidad religiosa y otros en el temor de que el pueblo levante teocalis porque es idólatra. Si todo el pueblo es católico nada hay que temer; si no lo es, ¿para qué apoyarse en la mentira? ¿para qué engañarnos unos á otros?

Como la víspera hubo quien pusiera en duda el hecho que refirió sobre que 30.000 familias alemanas dispuestas á venir á México, al fin no se decidieron, por motivo de la intolerancia, para comprobar su aserto dió lectura á una carta del señor general Soto, ministro de la guerra, que refiere la verdad del hecho y á varios documentos oficiales que lo esplican detenidamente.

Libertad de cultos. El Sr. Mata. Si la duda nació de pura ignorancia, todo esto demuestra que antes de hablar con ligereza, es menester saber de que se trata, y si nació de mala fé, el orador se complace en confundirlo.

Respeto todas las opiniones, respeto mucho la del gabinete; pero de ella lo aparta su conciencia. ¿En dónde están los datos de que habla el Sr. Montes? ¿En qué se funda para sostener que la mayoría absoluta del pueblo está en contra de la libertad de cultos? Para decir esto en un tono tan magistral sería preciso poder probar que mas de la mitad de la república está en contra de la reforma. Mientras de esto no se tengan pruebas seguras, solo se puede recurrir á inducciones y el señor ministro conoce tanto la opinion pública como puede conocerla un diputado. En 1848 las representaciones tuvieron algo de espontáneas, y fueron mucho mas numerosas; entónces no hubo necesidad de recurrir á las mugeres, y hoy las peticiones se fundan en calumnias, en la falsedad de que el congreso queria atacar á la religion católica. Si son algo fundados los temores de una asonada, tambien lo eran con respecto á la ley-Lerdo y á la ley-Juarez, y sin embargo, esto no hizo vacilar al partido liberal, y el gobierno ha visto que la reforma cuenta con el apoyo del pueblo, porque ¿quién sino el pueblo venció á la reaccion de Zacapoaxtla y derribó las redacciones del clero? El pueblo y solo el pueblo, que es ilustrado, inteligente, comprende ya sus intereses y está dispuesto á sacrificarse por la libertad. (Aplausos.)

Siguiendo las reflexiones del Sr. Arriaga sobre la unidad religiosa y los abusos del clero, hace notar que la resistencia á los invasores americanos fué mas débil en los Estados en que habia un clero influente y poderoso, y recuerda que en Puebla, el obispo fué el primero en ir á complimentar y á agasajar al general enemigo.

Conviene con el Sr. Montes en que Lutero y Calvino fueron perseguidores é intolerantes, lo cual era natural en épocas de guerras religiosas. La tolerancia fué necesaria entre unas y otras sectas despues de consumada la reforma.

Refuta los principales argumentos del Sr. Montes; rectifica algunos hechos, desconfia del écsito cuando el gobierno ha expresado sus temores; cree que la cuestion está ganada en la conciencia del pueblo mexicano y en la conciencia de la humanidad; que al fin ha comenzado la verdadera lucha de las ideas; que pronto se sabrá quién tiene razon, si los que dicen que el pueblo es inteligente, civilizado y tolerante, ó los que lo llaman bárbaro, fanático y supersticioso.

Cancluye mostrándose satisfecho de haber sido uno de los que han

tenido valor para levantar la bandera del verdadero progreso. (Aplausos y gritos en las galerías.) Libertad de cultos. El Sr. Vargas.

El Sr. DEGOLLADO, presidente del congreso, dice que renuncian la palabra los señores que la tenian pedida en pró y en contra. (*)

(*) De estos diputados que renunciaron la palabra el Sr. VARGAS publicó poco despues el discurso que tenia preparado, y es como sigue:

“He pedido la palabra mas bien para manifestar las razones en que fundo el voto que tendré que emitir en el sentido que lo haré, porque me parece como un deber del diputado así á los señores que lo escuchan, como á sus comitentes que le dieron su sufragio para ocupar un lugar entre los dignos representantes que forman esta augusta asamblea, que para ocupar la atencion del soberano congreso con un discurso digno de él; ni ménos despues de los muy brillantes que han pronunciado de una manera sublime, los distinguidos oradores que me han antecedido; ni para sostener una reputacion de una profesion literaria, á que no he tenido el honor de pertenecer; ni á la aura popular, á que si bien un jóven, ú hombre influente, debe aspirar, en un sér nulo como yo, y ademas secsagenario, sería un delirio. No me ocuparé, Señor, de la cuestion por los aspectos que hemos visto lo han hecho los ilustrados miembros de la comision, y los demas señores diputados; ya apoyándola, ya combatiéndola, no por temor que me asista, porque aunque así fuera, el sentido en que tengo que votar, me parece ser el ménos resgoso, ademas de que ningun temor puede tener, ni ménos hacer ostentacion de valor quien ha visto el juicio y circunspeccion con que el muy ilustrado público mexicano que me escucha, ha presenciado la discusion, pues que si bien ha manifestado su aprobacion, ó reprobacion, ha sido mas bien á algunas frases, que al sentido en que hablaba el que las vertia, y esto en nada ha coartado la libertad de hacerlo cada uno conforme á sus opiniones; ni mucho ménos inspirar ningun temor á nadie: esto supuesto, no me ocuparé de examinar la cuestion por su principal aspecto de si es compatible con la religion que profesamos, la tolerancia de cultos que se trata de establecer por el artículo 15 que nos ocupa, porque esto creo pertenece esclusivamente á una ciencia que no conozco de ella mas de los principios que le son necesarios al que la profesa, y acaso á algunas cabezas, que disfrutan privilegio, que no á todos les ha sido concedido: por consiguiente, dado ya el principio, es necesario descender á las consecuencias; será, repito, el tiempo de admitir el culto público de ellas considerado políticamente y cuyo concepto entraña el artículo de que se trata. Hé aquí el primer punto de la cuestion,

2.º Punto. ¿Es ó no de utilidad pública?

Para probar lo primero, tengo que servirme de una frase que basta vertirla, para llevar el sello con que algunos escaltados la han calificado; yo la repeleria, pero no lo hago, porque dos sábios apóstoles de la libertad, dos ilustres miembros de esta cámara, han aceptado tambien esta frase en distintas palabras: uno dijo al dejar un

Libertad de cultos.
El Sr. Vargas.

El Sr. presidente del congreso, que está por el pensamiento de la comision, y que solo deseaba hacer observaciones sobre la redaccion, renuncia tambien la palabra.

Se declara el punto suficientemente discutido, y á mocion del Sr. Cortés Esparza, se acuerda que la votacion sea nominal.

puesto público que ocupaba, *esta no es mi época*; y el otro en igual caso la ha repetido: esto me relevará del cargo, y lejos de rechazarla la acepto como tema de lo que tengo que esponder. Todavía no es tiempo, porque en el estado en que se encuentra la nación, no serviría mas que para crear un nuevo elemento de discordia; porque la sola palabra tolerancia, ejerce tal influencia en ella, que la afliccion, el terror, el espanto y todas las pasiones que forman el cortejo del fanatismo, se las hace oír como herética, como enemiga absoluta de nuestra religion, y creer que donde aquella ecsista, es necesario que esta desaparezca; á esto se llama preocupacion; si tal es, por la misma razon se le debe respetar. El que conozca la influencia que estas ejercen en el corazon humano, el que haya leído la historia y visto por ella los raudales de sangre que se han vertido, y todos los males consiguientes que han sufrido los pueblos, ¿podrá pretender ó fingirse siquiera que en un momento, en un arranque de entusiasmo de algunos individuos, sea tan facil destruirlos? El célebre español autor del informe sobre la ley agraria, ha dicho, y en mi pobre concepto con fundamento, que las preocupaciones de los pueblos no se deben atacar de frente, pues se corre el riesgo ordinariamente de obtener los efectos contrarios. Yo me acuerdo, Señor, de multitud de verdades que se han tenido mucho tiempo archivadas ó relegadas al olvido, calificadas de errores, que han necesitado ese mismo tiempo para ser admitidas; no haré ostentacion de erudito, y solo me referiré á un opúsculo del ilustre marques de Condorcet en su tratado que tituló: *Progresos del entendimiento humano*, que leí en mi juventud, y que en compendio revela cuanto un filósofo puede sacar de la historia del hombre, y tambien se ven las pruebas y embarazos que han sufrido los mas sanos principios para ser admitidos; muchos de ellos, apenas como proposiciones hipotéticas, y las que han pasado por este ecsámen, que ha sido de mas ó ménos duracion, que se ha extendido á un siglo, ó cuando ménos á la mitad, y por último ha tenido que combatir con el temor particular para que fuesen colocados en el rango que les correspondia, y en que hoy vemos á algunas verdades. La moral misma ¿qué costó al inmortal Platon? ¿Qué al divino Sócrates? Ya lo han dicho aquí hace poco, y de qué manera comunicaban estas inspiraciones á sus discípulos? Hablo á quienes no ignoran estas historias, y el no ser mas difuso, me escusa de descender á referir los hechos particulares, y el temor de ser molesto al soberano congreso.

Por otra parte, qué mejor tipo puede tener el hombre que la sábia naturaleza, de quien todo lo ha aprendido: todo en ella es gradual, nada se hace ex-abrupto, nada se improvisa: en ella no hay milagros, todo emana de principios dados.

Todos ocupan sus asientos, reina el mas profundo silencio, el público reprime su ansiedad, y la votacion tiene algo de grave y de solomne, pues todos los representantes se van poniendo en pié y emiten sus votos con voz muy clara y firme. Al principio, á cada voto siguen vagos rumores en las galerias y señales de aprobacion y de reprobacion.

El mismo cristianismo que vino hablando á la naturaleza, ¿quién ignora los obstáculos que halló? ¿De cuántos millares de mártires no pobló las mansiones celestiales en sus primitivos tiempos? ¿Por qué, Señor? Porque en todo se han de mezclar las pasiones de los hombres; estas enjendran intereses particulares, estos forman masas inmensas, estos se han de oponer á cuanto tienda á destruir, no el principio ostensible que se trata de propagar, sino la defensa de aquellos, de donde surge la obstinacion de que acabo de hablar; y se quiere poner á México en los horrores de esta prueba? Se dice que ya pasaron los tiempos de las visperas sicilianas, de las noches de San Bartolomé; aun falta un periodo á este día magno en crueldades, á este día cruento; ¿se pretenderá acabarlo con unos matines mexicanos? No lo creo, Señor, pero tampoco que estos sean unos temores pánicos; si el artículo se aprueba, con tanto mas fundamento, cuanto que de una manera no muy reservada se ve en algunos periódicos que se propalan ideas para desprestigiar al soberano congreso, solo por haber indicado la idea, ¿qué resultará de aprobarla? Si se tienen presentes los movimientos iniciados de la guerra de casta, y los medios siniestros de que en todo tiempo se han servido los enemigos del progreso, ¿qué extraño será que dándoles este nuevo pretexto, se induzca á aquellos de una manera eficaz, alimentándoles sus ideas? Y además, la de que supuesto de que hay tolerancia, están en el derecho de observar públicamente el culto de sus antiguos dioses. Salta de luego á luego el siguiente dilema: ó se les permite á una parte, acaso no la menor de nuestra poblacion, que retrograde al siglo XIV, é inunde de teocalis nuestros campos, donde celebre con sacrificios bárbaros á sus dioses, ó no; si lo segundo, no sé qué razon se pueda dar para conceder á unos lo que se niega á otros: se dirá, Señor, que la tolerancia que por el artículo autoriza el culto público de otras religiones, se contrae únicamente á los cultos admitidos en el mundo civilizado; esto es muy lato, y además, no lo dice el artículo; y si lo primero, ¿será un principio de progreso, un principio de ilustracion? ¿Habrá imaginacion que tolere no el hecho, sino la sola idea? Creo que no habrá llegado á ese grado de locura un solo mexicano.

Y todo esto ¿no vendrá á complicar mas nuestra situacion, y á hacer factible lo que se cre imposible? A aprocsimar un peligro que aunque remoto, ni es usurio, ni difícil. Por otra parte, si las verdades perceptibles á los sentidos, y que halagan el sentimiento mas fuerte del corazon humano, que es el de la conservacion, han sufrido tanta resistencia para ser admitidas, por ejemplo: los señores diputados me permitirán referir dos, para poder manifestar mi idea. Quiero hablar del des-

Libertad de cultos.
El Sr. Vargas.

Se declara el artículo sin lugar á votar por 65 señores contra 44.

Hubo diputados que se salieron del salon antes de la votacion.

El resultado produjo en las galerías una espantosa confusion, silbidos, aplausos, gritos de viva la religion, mueran los hereges, mueran los hipócritas, mueran los cobardes, viva el clero, &c. &c.

cubrimiento que el inmortal Jenner sorprendió entre sus misterios, á la naturaleza, la vacuna; este presente, digo, con que obsequió de la manera mas grandiosa á la humanidad, ¿le qué aparatos no fué necesario rodearlo para que fuese admittido? Recuerdo que el año de 806. arribó al puerto de Veracruz el doctor Balmis con los niños que eran portadores del pus vacuno, en sus mismos brazos, fueron recibidos con todo el aparato de que se rodean todos los actos á que se les quiere dar el carácter de grandiosos, porque ciertamente lo era, esto es, con la concurrencia de las primeras autoridades del puerto, repique de campanas &c., y se conijeron en procesion hasta la iglesia parroquial, en donde fueron presentados al altar, y cantándose el *Te-Deum*, y lo mismo se verificó en la ciudad de Puebla, cuando llegaron á ella, y si bien este era un acto de religiosidad por el que se demostraba y tributaba la gratitud al Ser Supremo por el beneficio que nos dispensaba, no entraba ménos en la política, para hacerlo aceptar al pueblo que lo miraba con desconfianza y temor; pues no obstante aquel aparato, el empeño de los prelados y sacerdotes para hacerle conocer los beneficios que debian obtener, no en los lugares cortos, ni en las aldeas, en las ciudades grandes, fué necesario valerse como último medio de la política, para que las madres llevasen á sus hijos; y hoy, Señor, despues que en el curso de 50 años han visto materialmente los admirables efectos de este benéfico específico, ¿qué es lo que se hace todavía? Todos lo saben, ¿y qué es lo que vemos? Multitud de individuos con la máscara que le deja la horrosa epidemia de las viruelas.

Paso al segundo ejemplo, seré breve, que es el de la brutal costumbre, así la quiero llamar, que se observaba de poner al niño desde su nacimiento en un potro de tortura, comprimiendo sus tiernos miembros con una venda desde los hombros hasta la cintura, tan fuertemente como si fuese un tapon que se tratase de adaptar á una cavidad dada; hace algun tiempo leí el tratado de la vida del hombre por el Abate Hervás, donde entre otras trata de combatir esta costumbre; no recuerdo el tiempo en que escribió, pero se puede asegurar que no baja de 60 ó mas años; pues hace muy poco que comenzó á desaparecer, ¿y si estas verdades, repito, han costado ya tiempo, ya esfuerzos inauditos á la filosofia para establecerlas, cuáles deberán ser los de las verdades abstractas para nuestro pueblo?

Paso al segundo punto: el congreso me dispensará un momento; mas no es de utilidad ni conveniencia pública, primero, porque lo escaso de nuestra poblacion no depende únicamente de la intolerancia religiosa, como se ha querido hacer valer por los que la defienden, formando su Aquiles de esta causa, sino de mil otras circunstancias que seria muy largo referir; me ceñiré á las que creo mas capitales,

Libertad de cultos.
El Sr. Vargas.

Cuando hubo alguna calma, el Sr. Arriaga propuso que se discutiera el voto particular del Sr. Olvera.

No queremos, gritaron en las galerías, y volvió á estallar el desorden

cuales son la educacion que recibimos, las raices que esta echó en nuestras costumbres, la conveniencia de las clases acomodadas de la sociedad, las propensiones á destruir las virtudes públicas, siempre que han ido apareciendo; de aquí la manía en que hemos caido de hablar mal de todo gobierno, y contribuir de esta manera á variarlo, hasta hacer aparecer como normal el poco término de su duracion; de ahí la poca fé en nuestros gobernantes, y la inconsonancia de sus actos con las escigencias de los pueblos, así es que en todos los cambios, se han contentado con halagar al pueblo, ofreciéndole el bienestar con la proteccion de los derechos que protegen las garantías individuales, y estas ofertas se han concretado á los pocos que se han apoderado del poder, como en la época de esecrable remembranza que acabamos de pasar; estos procedimientos han dado lugar á las continuas reacciones, y de esta inestabilidad, la desconfianza de los que hubieran venido á aumentar nuestra poblacion, de las continuas reacciones, la mortandad de millares de mexicanos, que han sacrificado los que se han disputado el poder, con lo que léjos de dejar el censo comun de nuestra poblacion, lo ha disminuido considerablemente. Agréguese á esto la desmembracion que sufrió la república, con la segregacion de Ténas, y la de la zona que ocupa el terreno inmenso que se enagenó, con lo que se nomb ó venta de la Mesilla, en que fueron nuestros hermanos como carneros pasados á otro dueño. Que la falta de confianza sofoca todos los elementos que forman lo que se llama riqueza de las naciones, porque la desconfianza disminuye los medios de subsistir, en último resultado, y esto retrae á la juventud de unirse para formar familias.

Ademas, por el malestar de los caminos, la inseguridad en que los tienen los asaltos de malhechores, los de los peajeros, y de los guardas, que aunque estos últimos no hagan mas daño que quitarles el tiempo, y hacerles sufrir un mal rato con el interrogatorio que les hacen, y el registro de lo que conduce para saber lo que llevan ó no llevan, es muy molesto, y produce un obstáculo de mucha importancia. Por último, que el malestar de los caminos embaraza de una manera demostrada, el transporte de nuestros efectos agrícolas para que puedan ser esportados á otros mercados, donde pudieran concurrir con los de otras naciones; pues México no puede ser mas que agricultor y minero, que es lo que le indica la naturaleza, dotándolo de vastísimos campos, y de un número considerable de minas, y no puede ser manufacturero, como por un error se ha creído, por mas que en ello se empeñen nuestros economistas.

Causas que todas contribuyen mas ó menos directamente, á oponerse al aumento de nuestra poblacion, y que si tenemos juicio, tratando de conservar lo que obtenemos al presente, removiendo con prudencia los obstáculos y de esta manera se harán cesar los males que nos aquejan, y México llegará al rango que todos deseamos; razones que me obligan á votar contra el artículo.”

Derecho de propiedad. con una gritería cada vez mas furibunda y esaltada. En vano se llamó al orden, el ruido no dejaba oír la campanilla, ni la voz del presidente. Los diputados permanecieron buen rato impasibles en sus asientos, y al fin fué preciso levantar la sesión pública y entrar en secreta, en la que quedó acordado conforme á reglamento, que como el artículo 15 no ha sido desechado, vuelva á la comision para que lo presente en otros terminos.

La cuestion queda pendiente. ¿Cuestion de tiempo! tarde ó temprano el principio se ha de conquistar, y ha tenido ya un triunfo solo con la discusion.

6 DE AGOSTO DE 1856.

No hubo sesion por falta de número.

7 DE AGOSTO DE 1856.

Leida el acta, el Sr. Llano espuso que por una fuerte indisposicion tuvo que retirarse en la sesión del martes antes de votar; pero que deseaba que constara su voto por la afirmativa en la votacion del art. 15.

Igual manifestacion hizo el Sr. Garza Melo, de manera que hubo 46 diputados que estuvieron por la libertad de cultos. Se dió cuenta con una esposicion del Sr. Vidaurri, relativa al pronunciamiento de Villagran. El Sr. Vidaurri se muestra dispuesto á conservar el orden y á entrar en arreglos pacíficos.

Se dió cuenta con unas representaciones de los pueblos de Popula y Tilapan, que piden incorporarse al Estado de Querétaro.

Fué admitido un proyecto de ley orgánica, sobre el derecho de propiedad, presentado por el Sr. Olvera, y que es como sigue:

“Señor:—La esposicion que el día 10 de Julio elevaron á vuestra soberanía varios dueños de terrenos, pidiendo la reprobacion de los proyectos que en voto particular presentaron los Sres. diputados Arriaga y Velasco, y del art. 17 del proyecto de la mayoría de la comision, me obliga á explicar bajo qué concepto acepté el artículo; pero antes quiero entrar en algunas consideraciones sobre la cuestion de propiedad territorial, tan debatida en todos los países y tiempos.

“Hay dogmas religiosos que por ser adoptados por todo el mundo es preciso creerlos, y de esta clase es la única de la especie humana. Y bien, Señor: esta unidad supone una primera pareja creada en medio de la tierra, y dueña por consiguiente de toda ella, conforme á las mismas palabras del Criador.

“Admitido este dogma, no es necesario, aunque fuese posible, seguir ramo á ramo el árbol genealógico de la humanidad, para venir á parar en la consecuencia también dogmática, de que la tierra debe pertenecer á todos los hombres, como un buen patrimonial reconocido universalmente por legítimo en los primeros siglos despues de la creacion. ¿Cómo algunos llegaron á perderlo? Hé aquí la historia de la pobreza.

“No siendo ya el globo ni suficientemente grande, ni cómodo para contener repartido, la codicia del gran número de habitantes que con el transcurso del tiempo llegaron á poblarlo, la mala fé y el dolo inventaron para legitimar la usurpacion, ciertas fórmulas violentas, que reunidas llegaron á formar parte de lo que hoy se llama derecho civil y derecho de gentes. Si por ejemplo una nacion entra á viva fuerza en posesion de las tierras de otra, se le llama dueña por derecho de conquista; y si la usurpacion es entre particulares, suele legalizarse con ciertos títulos, como prescripcion de derecho, pacífica posesion, y otras cuantas frases, que si bien las mas veces nada significan en rigurosa justicia, llegaron á ser grandes y bien sentados principios de jurisprudencia que condenan á la miseria á generaciones enteras.

“Así la violencia autorizada, vino á ser uno de los primeras títulos de propiedad; mas es justo decir que es de los ménos inmorales.

“Sabido es que no todos los hombres nacen bajo de un mismo destino, ni poseen el mismo grado de inteligencia, ni cuentan con iguales fuerzas y salud, y que por lo tanto no siendo el trabajo igualmente productivo para todos, la desigualdad personal proviene de la misma naturaleza. Las vicisitudes atmosféricas, las inundaciones, el incendio, la mortandad de los ganados, las enfermedades epidémicas y otros varios accidentes que seria inútil relatar, fueron en las primeras épocas, como lo son hoy y serán siempre, motivos de pérdidas y de parálisis en el cultivo de los campos.

“La miseria, la desnudez, la postracion, precisaron á los infortunados á pedir socorro á los que nada habian sufrido; pero ofuscada y ya casi perdida entre las generaciones la fraternidad universal instituida por la naturaleza, la sustituyó el egoismo, y en vez de socorrer los hombres felices á sus semejantes necesitados, fijaron en los campos de estos sus miradas